

Objeto:
Procedimiento de
Auditoria al Momento de
Producirse Cambio de
Funcionario

**Período
auditado:**
Julio-Septiembre 2018

**Normativa
relevante:**

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N° 70
- Ley 4.895
- Decreto N° 209/18
- Decreto N° 244/18
- Resolución N° 88-SGCBA/17

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia

Dra. María Ines
Arredondo

Cdr. Manuel de Jesus
Paz

Sr. Joaquin Sosa

Informe Ejecutivo- IFAUD-2018-25-UAIMJG

PROYECTO N°I 09/18

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Integración Social y Urbana

Subsecretaría de Infraestructura, Vivienda y Coordinación Gubernamental

Dirección General de Mejoramiento de Vivienda

Alcance:

Las tareas de auditoria tuvieron lugar en las oficinas de la Dirección General de Mejoramiento de Vivienda (en adelante DGMV), sita en Venezuela 151, Piso 9° CABA y en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la calle Uspallata 3160, PB, CABA, habiéndose iniciado las mismas el día 06 de julio y finalizado el día 24 de septiembre del corriente año.

Los principales procedimientos aplicados para el desarrollo del presente trabajo fueron:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de la auditoría;
2. Verificación *in situ* los días 10 Y 27 de julio de 2018 en la Dirección General de Mejoramiento de Vivienda de los procedimientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17.
3. Clasificación, verificación y análisis detallado de los formularios requeridos y la documentación de respaldo, por la Resolución N° 88-SGCBA/17, remitida por la Dirección General de Mejoramiento de Vivienda, mediante el Expediente Electrónico N° EX-2018-19607492-UAIMJG.

Limitaciones al alcance:

No se formularon.

Principales hallazgos/observaciones:

No se formularon.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría realizado al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Mejoramiento de Vivienda, dependiente de la Subsecretaria de Infraestructura, Vivienda y Coordinación Gubernamental, dependiente a su vez de la Secretaria de Integración Social y Urbana de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por Resolución N° 88-SGCBA/17.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo- IFAUD-25-UAIMJG/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.